

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 23</b>

21

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO**

El 19 de febrero de 2025, se realizó la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada por LOGISEVENT S.A.S. y MENELEC SAS. Durante la etapa de subsanación, la empresa LOGISEVENT S.A.S realiza la siguiente observación: “Yo **ANDREA MILENA BONILLA QUESADA**, identificada con C.C 39.580.253 de Girardot, actuando en calidad de representante legal del proponente **LOGISEVENT S.A.S**, me permito solicitar a la entidad claridad frente al informe del concepto técnico y económico del presente proceso de selección, puesto que en la evaluación de todos los requisitos LOGISEVENT S.A.S cumple con todos, sin embargo en el consolidado final, determina que no cumple, por lo tanto tiende a ser confuso, puesto que no existe algún requisito que se deba subsanar”, por lo cual se detectó un error involuntario en el RESUMEN DE LA EVALUACIÓN, tanto para la empresa LOGISEVENT S.A.S. como MENELEC SAS, razón por cual se emite CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO.

**Fecha: 2025-02-19**

**Proceso: F-CD-080**

**Objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, PARA ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2025”**

**Presupuesto oficial: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$9.963.861) M/CTE.**

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 12**  
**VIGENCIA: 2024-12-12**  
**PAGINA: 2 de 23**

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-02-17

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	900.314.764 - 1	\$4.145.087.00	\$4.904.247.00
2	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	900.974.613 - 9	\$5.161.351.00	\$6.117.152.00
3	MENELEC SAS	901.618.150 - 9	\$6.730.467.00	\$7.971.089.00
4	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93.434.038	\$6.730.640.00	\$8.009.462.00
5	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS	901.158.240 - 9	\$6.739.200.00	\$7.993.048.00

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 23</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
6	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	901.877.798 - 0	\$6.751.950.00	\$8.034.821.00
7	CISTELCO SAS	900.296.595 - 5	\$6.814.601.00	\$8.070.726.00
8	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	901.339.250 - 1	\$7.449.522.00	\$8.823.374.00
9	LOGISEVENT S.A.S	901.791.901-2	\$7.572.100.00	\$8.967.859.00
10	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901.418.443 - 3	\$7.739.000.00	\$9.165.520.00
11	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	1.052.399.663	\$ 7.851.500.00	\$7.851.500.00
12	LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ	1.084.250.805 - 0	\$ 8.041.900.00	\$8.041.900.00

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **MENELEC SAS, MAURICIO CORDOBA CABEZAS, COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS, COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS, CISTELCO SAS, R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC, LOGISEVENT S.A.S, INVERSIONES GUADALUPE JS SAS, JHON ALEXANDER VERA BECERRA, LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ** no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, los cotizantes **DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS y COMERCIALIZADORA SOUL SAS** presentan precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **61.39% (COMERCIALIZADORA SOUL SAS) y 49.22% (DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS)** por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 23</b>

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Los cotizantes **DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS** y **COMERCIALIZADORA SOUL SAS** NO presentaron la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

Con el requisito toda vez que se solicita justificación de precios artificialmente bajos formato ABSr132 (**JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**) de los oferentes **DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS, Y COMERCIALIZADORA SOUL SAS**, teniendo en cuenta que sus ofertas presentan precios artificialmente bajos.

Adicional se requiere anexar soportes y documentos que respalden la justificación, tal como lo indica el mismo formato **en su NOTA 2**. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente. Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad. Por lo anterior se solicita si hay lugar que aclaren debidamente los precios artificialmente bajos y allegue la totalidad de soportes.

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	MENELEC SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	CISTELCO SAS
1	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE PLÁSTICO DE 33 MM, POR 100 UND.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BANDERITAS PEQUEÑA X 8 UND X 20 HOJAS 8 C/U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 12  
VIGENCIA: 2024-12-12  
PAGINA: 5 de 23

No.	Especificaciones Técnicas	MENELEC SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	CISTELCO SAS
3	PAPEL ETILVINILACETATO (FOAMI), PRESENTACIÓN POR PLIEGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BORRADOR PARA LÁPIZ, TIPO NATA, TAMAÑO MEDIANO, CAJA X 60.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BORRADOR PARA TABLERO, TIPO FELPA SINTÉTICA BASE EN GOMA, POR 1 UND.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD DE 21 CM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 23/12, EN ALAMBRE METÁLICO, POR 5000 UND.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, NO. 2, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, POR 50 UND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	TAJALAPIZ METÁLICOS X 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES, TAMAÑO OFICIO X 35 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA X35 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	PAPEL SEDA COLORES X 5 PLIEGOS SURTIDOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CARTULINA BRISTOL X 150 gms TAMAÑO OFICIO X 100 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO, POR RESMA DE 500 HOJAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	TACO DE NOTAS ENGOMADO DE COLORES 100X100MM POR 500 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	PAPEL KRAFT 60CM (24 PULGADAS) X 5 KILOS - 60 GRAMOS - 130 MTS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	BOLIGRAFO DESECHABLE, PERMANENTE 1,0 MM PUNTA MEDIA COLOR NEGRO, RETRACTIL X 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	BOLIGRAFO DESECHABLE, PERMANENTE 1,0 MM PUNTA MEDIA COLOR ROJO, RETRACTIL X 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, HEXAGONAL CON BORRADOR HB N°2 mina negra X 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, HEXAGONAL CON BORRADOR HB N°2 MINA ROJA X12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	MARCADORES DE VINILO COLORES SURTIDOS X 12 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 12  
VIGENCIA: 2024-12-12  
PAGINA: 6 de 23

No.	Especificaciones Técnicas	MENELEC SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	CISTELCO SAS
23	PEGANTE EN BARRA EN PRESENTACIÓN DE 40 G SIN GLICERINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	PEGANTE LIQUIDO TIPO COLBON 225 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	CORRECTOR LIQUIDO 7 ML EN LAPIZ PUNTA METÁLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	VINILO ACRILICO PRESENTACION 12G COLORES SURTIDOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	MARCADOR SECO PARA PIZARRA BLANCA, RECARGABLE NO TOXICO 3 ANCHOS DE LÍNEA CAJA X 10 UNDS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	RESALTADOR DESECHABLE DE LARGA DURACIÓNVERSÁTIL PUNTA BISELADA TRAZOS 5mm y 1mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100 UNIDADES, 90 G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	THONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W - 85A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	CARPETAS LEGAJADORAS CELUGUIA CON GANCHO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	TINTAS RECARGA CONTINUA EPSON T6641 NEGRO X LITRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	GRAPADORA METÁLICA MEDIANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	REPUESTOS BISTURI 18mm CAJA POR 10 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	LOGISEVENT S.A.S	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ
1	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE PLÁSTICO DE 33 MM, POR 100 UND.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BANDERITAS PEQUEÑA X 8 UND X 20 HOJAS 8 C/U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PAPEL ETILVINILACETATO (FOAMI), PRESENTACIÓN POR PLIEGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BORRADOR PARA LÁPIZ, TIPO NATA, TAMAÑO MEDIANO, CAJA X 60.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BORRADOR PARA TABLERO, TIPO FELPA SINTÉTICA BASE EN GOMA, POR 1 UND.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD DE 21 CM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 23/12 , EN ALAMBRE METÁLICO, POR 5000 UND.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 12  
VIGENCIA: 2024-12-12  
PAGINA: 7 de 23

No.	Especificaciones Técnicas	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	LOGISEVENT S.A.S	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ
8	GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, NO. 2, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, POR 50 UND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	TAJALAPIZ METÁLICOS X 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES, TAMAÑO OFICIO X 35 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA X35 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	PAPEL SEDA COLORES X 5 PLIEGOS SURTIDOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CARTULINA BRISTOL X 150 gms TAMAÑO OFICIO X 100 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO, POR RESMA DE 500 HOJAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	TACO DE NOTAS ENGOMADO DE COLORES 100X100MM POR 500 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	PAPEL KRAFT 60CM (24 PULGADAS) X 5 KILOS - 60 GRAMOS - 130 MTS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	BOLIGRAFO DESECHABLE, PERMANENTE 1,0 MM PUNTA MEDIA COLOR NEGRO, RETRACTIL X 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	BOLIGRAFO DESECHABLE, PERMANENTE 1,0 MM PUNTA MEDIA COLOR ROJO, RETRACTIL X 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, HEXAGONAL CON BORRADOR HB N°2 mina negra X 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, HEXAGONAL CON BORRADOR HB N°2 MINA ROJA X12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	MARCADORES DE VINILO COLORES SURTIDOS X 12 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	PEGANTE EN BARRA EN PRESENTACIÓN DE 40 G SIN GLICERINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	PEGANTE LIQUIDO TIPO COLBON 225 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	CORRECTOR LIQUIDO 7 ML EN LAPIZ PUNTA METALICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	VINILO ACRILRICO PRESENTACION 12G COLORES SURTIDOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	MARCADOR SECO PARA PIZARRA BLANCA, RECARGABLE NO TOXICO 3 ANCHOS DE LÍNEA CAJA X 10 UNDS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 12**  
**VIGENCIA: 2024-12-12**  
**PAGINA: 8 de 23**

No.	Especificaciones Técnicas	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	LOGISEVENT S.A.S	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ
28	RESALTADOR DESECHABLE DE LARGA DURACIÓN VERSÁTIL PUNTA BISELADA TRAZOS 5mm y 1mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100 UNIDADES, 90 G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	THONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W - 85A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	CARPETAS LEGAJADORAS CELUGUIA CON GANCHO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	TINTAS RECARGA CONTINUA EPSON T6641 NEGRO X LITRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	GRAPADORA METÁLICA MEDIANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	REPUESTOS BISTURI 18mm CAJA POR 10 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	COMERCIALIZADORA SOUL SAS
1	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE PLÁSTICO DE 33 MM, POR 100 UND.	CUMPLE	CUMPLE
2	BANDERITAS PEQUEÑA X 8 UND X 20 HOJAS 8 C/U)	CUMPLE	CUMPLE
3	PAPEL ETILVINILACETATO (FOAMI), PRESENTACIÓN POR PLIEGO	CUMPLE	CUMPLE
4	BORRADOR PARA LÁPIZ, TIPO NATA, TAMAÑO MEDIANO, CAJA X 60.	CUMPLE	CUMPLE
5	BORRADOR PARA TABLERO, TIPO FELPA SINTÉTICA BASE EN GOMA, POR 1 UND.	CUMPLE	CUMPLE
6	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD DE 21 CM	CUMPLE	CUMPLE
7	GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 23/12 , EN ALAMBRE METÁLICO, POR 5000 UND.	CUMPLE	CUMPLE
8	GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, NO. 2, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, POR 50 UND	CUMPLE	CUMPLE
9	TAJALAPIZ METÁLICOS X 24	CUMPLE	CUMPLE
10	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES, TAMAÑO OFICIO X 35 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE
11	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA X35 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE
12	PAPEL SEDA COLORES X 5 PLIEGOS SURTIDOS	CUMPLE	CUMPLE
13	CARTULINA BRISTOL X 150 gms TAMAÑO OFICIO X 100 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE
14	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE
15	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO, POR RESMA DE 500 HOJAS.	CUMPLE	CUMPLE
16	TACO DE NOTAS ENGOMADO DE COLORES 100X100MM POR 500 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE
17	PAPEL KRAFT 60CM (24 PULGADAS) X 5 KILOS - 60 GRAMOS - 130 MTS.	CUMPLE	CUMPLE
18	BOLIGRAFO DESECHABLE, PERMANENTE 1,0 MM PUNTA MEDIA COLOR NEGRO, RETRACTIL X 12	CUMPLE	CUMPLE
19	BOLIGRAFO DESECHABLE, PERMANENTE 1,0 MM PUNTA MEDIA COLOR ROJO, RETRACTIL X 12	CUMPLE	CUMPLE
20	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, HEXAGONAL CON BORRADOR HB N°2 mina negra X 12	CUMPLE	CUMPLE
21	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, HEXAGONAL CON BORRADOR HB N°2 MINA ROJA X12	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 23</b>

No.	Especificaciones Técnicas	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	COMERCIALIZADORA SOUL SAS
22	MARCADORES DE VINOLO COLORES SURTIDOS X 12 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE
23	PEGANTE EN BARRA EN PRESENTACIÓN DE 40 G SIN GLICERINA	CUMPLE	CUMPLE
24	PEGANTE LIQUIDO TIPO COLBON 225 GR	CUMPLE	CUMPLE
25	CORRECTOR LIQUIDO 7 ML EN LAPIZ PUNTA METALICA	CUMPLE	CUMPLE
26	VINOLO ACRILRICO PRESENTACION 12G COLORES SURTIDOS	CUMPLE	CUMPLE
27	MARCADOR SECO PARA PIZARRA BLANCA, RECARGABLE NO TOXICO 3 ANCHOS DE LINEA CAJA X 10 UNDS	CUMPLE	CUMPLE
28	RESALTADOR DESECHABLE DE LARGA DURACIÓNVERSÁTIL PUNTA BISELADA TRAZOS 5mm y 1mm.	CUMPLE	CUMPLE
29	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100 UNIDADES, 90 G	CUMPLE	CUMPLE
30	THONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W - 85A	CUMPLE	CUMPLE
31	CARPETAS LEGAJADORAS CELUGUIA CON GANCHO	CUMPLE	CUMPLE
32	TINTAS RECARGA CONTINUA EPSON T6641 NEGRO X LITRO	CUMPLE	CUMPLE
33	GRAPADORA METÁLICA MEDIANA	CUMPLE	CUMPLE
34	REPUESTOS BISTURI 18mm CAJA POR 10 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE

### Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **MENELEC SAS, MAURICIO CORDOBA CABEZAS, COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS, COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS, CISTELCO SAS, R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC, LOGISEVENT S.A.S, INVERSIONES GUADALUPE JS SAS, JHON ALEXANDER VERA BECERRA, LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ,** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	MENELEC SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	CISTELCO SAS
1	Nota 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 23</b>

No.	REQUISITO	MENELEC SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	CISTELCO SAS
	afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos. 4. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.					

No.	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	LOGISEVENT S.A.S	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ
1	Nota 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos. 4. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, el documento aportado deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.	NO CUMPLE con el requisito, la certificación aportada no contiene los requisitos mínimos exigidos.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 23</b>

No.	REQUISITO	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	COMERCIALIZADORA SOUL SAS
1	<p>Nota 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos. 4. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</p>	CUMPLE	CUMPLE

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que las cotizaciones presentadas por los cotizantes **MENELEC SAS, MAURICIO CORDOBA CABEZAS, COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS, CISTELCO SAS, R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC, LOGISEVENT S.A.S, LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ, DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS y COMERCIALIZADORA SOUL SAS** cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS, INVERSIONES GUADALUPE JS SAS y JHON ALEXANDER VERA BECERRA**, NO cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 23</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	MENELEC SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	CISTELCO SAS
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.	CUMPLE
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el requisito, el documento no es aportado, pero se genera la consulta y se deja constancia de ello.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento de identidad, por lo cual no se puede realizar la consulta.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el requisito, el documento no es aportado, pero se genera la consulta y se deja constancia de ello.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento de identidad, por lo cual no se puede realizar la consulta.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 23</b>

N	REQUISITO	MENELEC SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	CISTELCO SAS
6	<p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el requisito, el documento no es aportado, pero se genera la consulta y se deja constancia de ello.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento de identidad, por lo cual no se puede realizar la consulta.	CUMPLE
7	<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el requisito, el documento no es aportado, pero se genera la consulta y se deja constancia de ello.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento de identidad, por lo cual no se puede realizar la consulta.	CUMPLE
8	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, el certificado deberá ser expedido con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.	CUMPLE
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 23</b>

N	REQUISITO	MENELEC SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	CISTELCO SAS
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa MENELEC SAS con Nit 901618150 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, con fecha de 04/02/2025. Cumplen con el requisito."	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para el señor MAURICIO CORDOBA CABEZAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.434.038 de Flandes, quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado. Nota: Me permito hacer la aclaración que, si el señor se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019".	NO CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES con Nit 901158240 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, con fecha de 04/10/2023 No Cumplen con el requisito, la auto evaluación de estándares esta fuera de la anualidad establecida por la normatividad legal vigente".	NO CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS con Nit 901877798 la certificación emitida por la ARL BOLIVAR No cumple con el requisito en el cual se presente el % de implementación del SG-SST".	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa Creatividad, Innovación Y Seguridad En Telecomunicaciones Colombianas SAS, la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, con fecha de 11/03/2024. Cumplen con el requisito".
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 23</b>

N	REQUISITO	MENELEC SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	CISTELCO SAS
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	LOGISEVENT S.A.S	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 16 de 23</b>

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	LOGISEVENT S.A.S	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ
5	<p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	<p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el requisito, el documento no es aportado, pero se genera la consulta y se deja constancia de ello.
8	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</p>	NO CUMPLE con el requisito, El certificado deberá ser expedido con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.	CUMPLE	CUMPLE
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, la actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 17 de 23</b>

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	LOGISEVENT S.A.S	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ
	f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.					
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE con el requisito, El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa R&G SOLUTION GROUP SAS con Nit 901339250 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, con fecha de 28/12/2024 Cumplen con el requisito".	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa Logisevent S.A.S., identificada con NI 901791901, la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, con fecha de 27/05/2024. Cumplen con el requisito".	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S con Nit 901418443 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 96%, con fecha de 15/08/2024 Cumplen con el requisito".	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para el señor Jhon Alexander Vera Becerra, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.052.399.663 de Duitama, quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado. Nota: Me permito hacer la aclaración que, si el señor se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019".	NO CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: Para la señora LADY HERMILA LOPEZ, identificado con NIT 1084250805-0, quien se presenta como persona Natural NO Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado ya que no manifiesta la no subcontratación en caso de ser asignado el proceso. Nota: Me permito hacer la aclaración que, si el señor se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 18 de 23</b>

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	LOGISEVENT S.A.S	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.

N	REQUISITO	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	COMERCIALIZADORA SOUL SAS
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE	CUMPLE
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 19 de 23</b>

N	REQUISITO	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	COMERCIALIZADORA SOUL SAS
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.		
5	<p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE
6	<p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE
7	<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	CUMPLE	CUMPLE
8	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</p>	CUMPLE	CUMPLE
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p>	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 20 de 23</b>

N	REQUISITO	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	COMERCIALIZADORA SOUL SAS
	<p>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>		
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.	CUMPLE
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	<p>CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S identificada con NI 900314764 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, con fecha de 27/12/2024. Cumplen con el requisito".</p>	<p>CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa COMERCIALIZADORA SOUL SAS, con Nit 900974613 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 91.5%, fecha de aplicación 30/04/2024. Cumplen con el requisito".</p>
12	<p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <p>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p> <p>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.</p>	NO CUMPLE con el requisito, toda vez que el anexo no se encuentra correctamente diligenciado	NO CUMPLE con el requisito, toda vez que el anexo no se encuentra correctamente diligenciado
13	<p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p>	CUMPLE	CUMPLE
14	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	NO CUMPLE con el requisito, toda vez que el anexo no se encuentra correctamente diligenciado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 21 de 23</b>

N	REQUISITO	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	COMERCIALIZADORA SOUL SAS
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	900.314.764 - 1		X	
2	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	900.974.613 - 9		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 22 de 23</b>

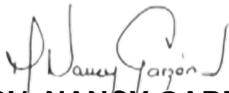
No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
3	MENELEC SAS	901.618.150 - 9		X	
4	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93.434.038	X		
5	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS NACIONALES SAS	901.158.240 - 9		X	
6	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	901.877.798 - 0		X	
7	CISTELCO SAS	900.296.595 - 5		X	
8	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	901.339.250 - 1		X	
9	LOGISEVENT S.A.S	901.791.901-2	X		
10	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901.418.443 - 3		X	
11	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	1.052.399.663		X	
12	LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ	1.084.250.805 - 0		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

  
**MARIA NANCY GARZÓN SOCHE**

Decana Facultad de Ciencias de Deporte y la Educación Física (FA)

Revisó: Nubia Arias - Profesional Universitario  
CAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 23 de 23</b>

Proyectó: Ivón Pachón - Profesional Universitario II  
CAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*